

2127-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cincuenta y uno minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró el día diecinueve de junio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón CENTRAL de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Cabe indicar que en fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, se recibe carta de aceptación original de la señora Maireth Chaves Herrera, cédula de identidad 204230241, quien fuera electa en ausencia en dicha asamblea, en los puestos de secretaria suplente del Comité Ejecutivo Cantonal y delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205440406	WENDY MAYELA RAMIREZ HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107090434	JUAN CARLOS CHAVARRIA HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
106280321	NURIA HERRERA MARTINEZ	TESORERO PROPIETARIO
111770668	JOSE PABLO CARTER HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
204230241	MAIRET CHAVES HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
117110398	JORGE ESTEBAN CHAVARRIA HIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206180504	KIMBERLY MERCEDES RAMIREZ HERRERA	FISCAL PROPIETARIO
115040857	JOSE ANDRES CHAVARRIA HIN	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204230241	MAIRET CHAVES HERRERA	TERRITORIAL
107090434	JUAN CARLOS CHAVARRIA HERRERA	TERRITORIAL
106280321	NURIA HERRERA MARTINEZ	TERRITORIAL
111770668	JOSE PABLO CARTER HERRERA	TERRITORIAL
205440406	WENDY MAYELA RAMIREZ HERRERA	TERRITORIAL

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de referencia y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/jfg/ach
C.: Exp. n.º 260-2018, partido NUESTRO PUEBLO
Ref., No.: 11657, 9670 / 11238, 9262-**2021**